



AUTO INTERLOCUTORIO No. 474

Proceso: Civil Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 990014089001 2021 00069 00
Demandante: Banco de Colombia S.A.
Apoderada: Dra. Diana Esperanza León Lizarazo
Demandada: Elena Forero Perdomo
Apoderado: Sin.-

Puerto Carreño Vichada Noviembre Doce del Dos Mil Veintiuno

SITUACIÓN

La Activa pide medidas cautelares;

CONSIDERACIONES

Son concurrentes por cuanto busca la Activa encontrar respaldo económico a su persecución;

Se dispondrán: Embargo y Retención en 17 entidades bancarias y sobre un predio;

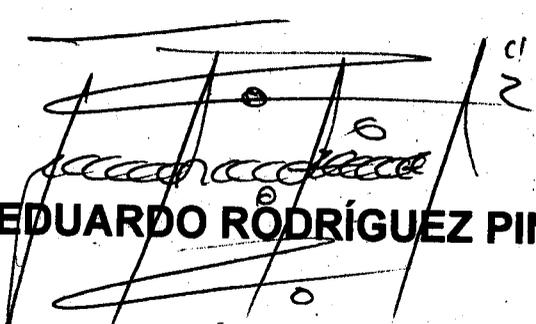
DECISIONES

Primera: Autorícense las medidas cautelares;

Segunda: Elabórense los oficios y envíense dejando las constancias del caso;

INSCRÍBASE, NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


JOSÉ EDUARDO RODRÍGUEZ PINEDA